



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01689/2024**

**VISTO:**

- Decreto exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 2659/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, que deja constancia de la activación de la Feria de Artesanos y Manualistas en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama.
- La resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Exento N° 1604 / 2021 de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia que el Sr. Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde.
- Decreto Exento N°1912/2021 de fecha 29 de julio del 2021, que otorga a contar del día 02 de agosto de 2021, a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- Decreto Exento N° 1913 / 2021 de fecha 29 de julio del 2021, que establece la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal.
- Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra titular del cargo Director de Control a Don Diego Armella Colque.
- Decreto Alcaldicio N° 48/2023 de fecha 18 de enero del 2023, que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 49/2023 de fecha 18 de enero del 2023, que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
- Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales Artículo 6° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal".

**CONSIDERANDO:**

- Que, se acuerda en mesa de trabajo autónoma el Calendario de Ferias de Artesanos y Manualistas del año 2024 entre las agrupaciones Feria de Mujeres Emprendedoras SPA (FEMME), Amuart, Heuschama Ckunza Pani, Ranphu Hatun y Ckunsa Ckpar, informando vía correo electrónico al Programa Comunitario de Apoyo a Emprendedores (antes Fomento Productivo) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de San Pedro de Atacama.
- Así también, que el calendario acordado se encuentra sujeto a modificaciones según los requerimientos de la I. Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Que, el calendario acordado por las agrupaciones de Artesanos y Manualistas ha sido firmado y autorizado por el Director de Desarrollo Comunitario, Don Sergio Cerda Molina.
- Que, mediante carta dirigida al Alcalde Don Justo Zuleta Santander, la agrupación Sairi de Artesanos y Manualistas ha solicitado obtener permisos para instalar una feria de artesanías en la Plaza Cívica de San Pedro de Atacama.
- Que, el Programa Comunitario de Apoyo a Emprendedores, con el fin de canalizar la petición de la Agrupación Sairi, ha solicitado formalmente que se les permita instalarse como feria de artesanías y manualismo tres jueves de cada mes del año 2024.
- Que, en respuesta a la solicitud realizada por el Programa Comunitario de Apoyo a Emprendedores, antecedida por la solicitud de la Agrupación Sairi, el Alcalde Don Justo Zuleta Santander ha autorizado la realización de la Feria Sairi de Artesanos y Manualistas los jueves de cada mes durante el año.

**DECRETO:**

1. Apruébese y autorizese la feria de Ramphu Hatun a realizarse en la Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, los días 31 de mayo 1 y 2 de Junio de 2024, considerando el horario de funcionamiento de 09:00 a 19:00 horas.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	Rafael Antonio Ugarte Ugarte	13.438.567-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	Jeannette Andrea Carreño Valenzuela	13.982.976-k	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	Gitano SPA	77.464.212-9	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	Valentina Renne Bustamante Tapia	17.422.420-k	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
5	Guillermo Armando Jopia Díaz	7.087.362-1	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
6	Sharon Abigail Sepulveda Corral	17.574.350-2	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
7	Hilda Brigida Valenzuela Neira	8.687.618-3	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
8	Leslie Andrea Godoy Garcia	17.681.586-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
9	Michelle Andrea Araya Mostajo	18.825.963-4	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
10	María Ignacia Del Valle Soto	18.207.532-9	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
11	Nadia Salazar Toro	16.971.918-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
12	Carolina Solis García	14.309.693-9	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
13	Javiera Acuña Flores	19.164.424-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
14	Edith Contreras Opazo	12.048.384-6	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
15	Raquel Sánchez Callahuara	25.886.366-6	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
16	Camila Muñoz Schnake	18.404.788-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
17	Priscilla Ordenes Rojas	12.938.253-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
18	Licores Don Mateo SPA	77.675.517-6	STAND: VENTA DE VINOS, CERVEZAS ARTESANALES, DESTILADOS, FERMENTADOS Y OTROS.
19	Peodigomacc SPA	77.035.401-3	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
20	María José Miranda Jara	15.959.389-4	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

2. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la feria Cheuchama Ckunza Panni a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, los días 7, 8 y 9 de Junio de 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	Marcela Patricia Lizana Salgado	13.009.825-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	Claudia Gómez Tullo	10.634.924-k	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	María José Lira	17.407.360-0	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	Oswaldo Wilson Galleguillos Martínez	7.226.806-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
5	Rocio Muñoz Miranda	14.178.409-9	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
6	Milza Loreto Zúñiga Muñoz	16.453.585-1	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
7	Atacama Craft	79.698.983-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
8	Rossana Dottone Jimenez	9.359.532-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
9	Esperanza Del Carmen Jara Jara	12.379.070-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
10	María Pamela Duran Espejo	8.464.400-5	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
11	Bruna Lindol	25.518.480-6	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
12	Carmen Aramayo	22.213.144-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
13	Fábrica de paletas artesanales Will Yeremy Pérez Jáuregui	77.222.296-3	VENTA DE HELADOS CON RESOLUCIÓN SANITARIA
14	María Paz De Santa Gema Krahl Zenteno	14.451.367-3	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
15	Katherine Carcenac Reyes	18.447.063-2	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
16	Javiera Corvalan Soto	15.820.879-3	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
17	Marcia Ercilia Valdivia Araya	12.807.139-3	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
18	Ricardo Rojas	10.345.936-2	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
19	Karen Natalia López Quispe	20.399.239-4	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

20	Carlos Valenzuela Leiva	5.862.619-8	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
21	Guadalupe Bello Paves	25.518.480-6	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
22	Eulogia Maria Saire	8.106.676-0	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
23	Zunilda Cadima Panire	8.921.527-7	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
24	Amanda Morales	8.286.491-1	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
25	Eva Callahuara	27.040.329-8	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

3. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Femme a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, los días 14, 15 y 16 de Junio del año 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	Javiera Acuña Flores	19.164.424-7	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	Marisol Apaz Reyes	9.388.288-1	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	Elizabeth Casas Chavez	12.643.879-6	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	Edith Contreras Opazo	12.048.384-6	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
5	Francisca Doña Peña y Lillo	18.393.565-8	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
6	Antonia Del Pedregal Johnstone	17.697.517-2	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
7	María Ignacia Del Valle Soto	18.207.532-9	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
8	Camila Garcia Moraga	17.101.998-2	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
9	Maira Salinas Velozo	19.222.157-9	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
10	Nadia Salazar	16.971.918-7	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
11	Carolina Solis Garcia	14.309.693-9	VENTA JUGOS NATURALES CON RESOLUCIÓN SANITARIA
12	Teresa Zepeda Castillo	6.880.128-1	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
13	Minette Zuleta Mondaca	10.689.591-0	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
14	GITANO SPA	77.464.212-9	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
15	Jeannette Andrea Carreño Valenzuela	13.982.976-k	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
16	Hilda Brigida Valenzuela Neira	8.687.618-3	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
17	Sharon Abigail Sepulveda Corral	17.574.350-2	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
18	Guillermo Armando Jopia Díaz	7.087.362-1	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
19	Rafael Antonio Ugarte Ugarte	13.438.567-7	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
20	JAVIERA CORVALAN SOTO	15.820.579-3	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
21	CARMEN ARAMAYO	22.213.144 - 8	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
22	Guadalupe Bello	24.755.014-3	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
23	Licores Don Mateo SpA	77.675.517 6	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
24	Raquel Sanchez Callahuara	25.886.366 6	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
25	Camila Muñoz Schnake	18.404.778 8	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

4. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Sairi a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, los días 13, 20 y 27 de Junio del año 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	Raquel sanchez Callahuara	25.886.366-6	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	Licores Don Mateo SPA	77.675.517-6	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	Priscilla Ordenes rojas	12.938.253-8	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	Prodigomacc SPA	77.035.401-3	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
5	María José Miranda Jara	15.959.389-4	ARTESANIA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

6	Camila Muñoz Schnake	18.404.788-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
---	----------------------	--------------	-------------------------------------

5. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Sairi invitados a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, los días 13, 20 y 27 de Junio del año 2024:

1	Hilda Brígida Valenzuela Neira	8.687.618-3	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	Jeannette Andrea Carreño Valenzuela	13.982.976-k	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	Gitano SPA	77.464.212-9	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	Sharon Abigail Sepulveda C	17.573.350-2	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
5	Rafael Antonio Ugarte Ug arte	13.438.567-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
6	Guillermo Armando Jopia Diáz	7.087.362-1	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
7	Valentina Renne Bustamente Tapia	17.422.420-k	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

6. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Sairi invitados a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, el día 13 de Junio del año 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	Nilda Escalante Pistan	6.275.804-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	Camila García Moraga	17.101.998-2	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	Maira Salinas Velozo	19.222.157-9	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	Javiera Acuña flores	19.164.424-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
5	Antonia Pedregal Johnstone	17.697.517-2	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

7. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Sairi invitados a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, el día 20 de Junio del año 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	Nilda Escalante Pistan	6.275.804-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	Camila García Moraga	17.101.998-2	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	Maira Salinas Velozo	19.222.157-9	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	Javiera Acuña flores	19.164.424-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
5	Antonia Pedregal Johnstone	17.697.517-2	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

8. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Sairi invitados a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, el día 27 de Junio del año 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	Camila García Moraga	17.101.998-2	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	María Ignacia del Valle Soto	18.207.532-9	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	María Ignacia del Valle Soto	18.207.532-9	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	Camila García Moraga	17.101.997-2	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

9. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria Sairi invitados a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, el día 11 de Junio del año 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	LAURENCIA SOZAMAMANI	6.954.065-1	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	ANJEL PUCA FLORES	6.474.088-1	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	CARMEN TITO	12.423.715-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	MARTA MONDACA	6.547.080-2	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

5	JUAN MAMANI	7.002.581-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
6	PEDRO PUCA FLORES	5.015.647-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
7	JORGE ZULETA MONDACA	10.114.640-5	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
8	CELESTINO CRUZ	2.207.167-K	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
9	LUIS MORGADO PIZARRO	4.216.211-6	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
10	EMILIANA FABIAN TEJERINA	7.613.749-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
11	WILDO LOPEZ LOPEZ	11.748.015-1	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
12	DOMINGO SOZA MAMANI	7.272.038-5	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
13	LUIS ESCALANTE PISTAN	6.837.466-9	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
14	HILARIÓN CRUZ CRUZ	8.872.386-4	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
15	NELLY RAMOS	12.088.396-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
16	MINETTE ZULETA MONDACA	10.689.591-0	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

10. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la Feria de Mercado Campesino a realizarse en Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, el día 11 de Junio del año 2024:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO
1	LAURENCIA SOZAMAMANI	6.954.065-1	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
2	ANJEL PUCA FLORES	6.474.088-1	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
3	CARMEN TITO	12.423.715-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
4	MARTA MONDACA	6.547.080-2	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
5	JUAN MAMANI	7.002.581-7	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
6	PEDRO PUCA FLORES	5.015.647-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
7	JORGE ZULETA MONDACA	10.114.640-5	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
8	CELESTINO CRUZ	2.207.167-K	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
9	LUIS MORGADO PIZARRO	4.216.211-6	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
10	EMILIANA FABIAN TEJERINA	7.613.749-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
11	WILDO LOPEZ LOPEZ	11.748.015-1	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
12	DOMINGO SOZA MAMANI	7.272.038-5	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
13	LUIS ESCALANTE PISTAN	6.837.466-9	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
14	HILARIÓN CRUZ CRUZ	8.872.386-4	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
15	NELLY RAMOS	12.088.396-8	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES
16	MINETTE ZULETA MONDACA	10.689.591-0	ARTESANÍA LOCAL Y PRODUCTOS LOCALES

11. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.

12. Oficiese a la Segunda Comisaría de Carabineros de San Pedro de Atacama, para velar por el cumplimiento del presente documento. Además, notifíquese a esta misma comisaría el ingreso de vehículos al sector de la plaza que trasladen productos y materiales para la instalación desde las 09:00 hasta las 10:00 horas y de desinstalación de 20:00 a 21:00 horas.

13. Notifíquese a inspectores municipales para conocimiento y colaboración.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta reuniones feriantes	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Calendario Acrodado	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Firma Dideco	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/YQD/SCM/DVC

**Distribución:**

MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes  
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ funcionario departamento de rentas y patentes  
YASNA QUISPE DESA coordinadora de desarrollo económico desarrollo económico  
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario  
GINO MÉNDEZ MOYA director dirección de seguridad pública  
DANIEL VILLAGRÁN CARRASCO apoyo técnico oficina fomento productivo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21638739&hash=6df1b>